



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE AVELLANOSA DEL PÁRAMO

En reunión de la Junta Vecinal de Avellanosa del Páramo de fecha 2 de abril de 2014, es aprobada la cuenta general y liquidación del ejercicio de 2013.

Se expone al público, de acuerdo con lo señalado en el artículo 208 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por plazo de quince días durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Avellanosa del Páramo, 3 de abril de 2014.

El Alcalde,  
Benito Calzada Peña